



Informe sustentatorio para emplear la comparación de precios

1	Datos del documento	Número de informe	N° 043-2023-MDP/COMPRE/ULP.		
		Fecha de informe	27 09 2023		
2	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION DE ACERO LISO PARA EL PROYECTO: "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL BARRIO CORAZON DEL VRAEM EN EL CENTRO POBLADO DE PICHARI CAPITAL DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO"		

Antecedentes

Los bienes solicitados con REQUERIMIENTO N° 2144-2023-MDP-GI-DOP/EDA-RD. ; por DIVISION DE OBRAS PUBLICAS, materia de esta contratación cumple con las condiciones para aplicar el procedimiento de selección Comparación de Precios; a) Como responsable del órgano encargado de las contrataciones, para hacer presente el informe técnico materia del objeto de contratación. b) Con la referencia a la procedencia del empleo del tipo de procedimiento de selección de COMPARACIÓN DE PRECIOS, el mismo que de acuerdo a las condiciones establecidas en el artículo 25° de la Ley 30225 Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias; concordante con lo dispuesto en los artículos 98° y 99° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, modificado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias, su aplicación resulta procedente, situación que amerita comunicar a su despacho que se efectuara dicha Contratación.

Verificación del cumplimiento de las condiciones en los bienes y/o servicios en general		¿Cumple con la condición?	
		Sí Cumple	No Cumple
a.	Disponibilidad inmediata	<input checked="" type="checkbox"/>	
Los bienes solicitados de la presente contratación cumplen con la condiciones de uso y disponibilidad inmediata, así mismo son comercializados en la indagaciones del mercado y sustenta el cumplimiento de la condición.			
b.	Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad.	<input checked="" type="checkbox"/>	
Los bienes solicitados de la presente contratación cumplen con la condiciones de las especificaciones técnicas de fácil obtención en el mercado, debido que la gran cantidad de proveedores cumplen con la existencia en stock de los bienes requeridos.			
c.	Fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado.	<input checked="" type="checkbox"/>	
Los bienes solicitados de la presente contratación, los precios ofrecidas son estándar en el mercado, en iguales condiciones indagadas por distintos proveedores que presentaron la solicitud de cotización.			

Nota: De no cumplir con una de las condiciones señaladas, no procede emplear la comparación de precios.

Conclusiones:

Finalmente consideramos que el Bien a contratar, es procedente adquirirlo bajo el método de contratación comparación de precios por los fundamentos expuestos en los párrafos precedentes; por otro lado; debemos indicar que los sistemas administrativos, nos insta a estar permanentemente actualizado en las herramientas de gestión de la administración pública, con el objetivo de asegurar el uso eficiente de los recursos del estado para el cumplimiento de los objetivos institucionales, bajo esta perspectiva; el procedimiento de selección de la comparación de precios, constituye un instrumento legal de acciones inmediatas, por lo que se procura a contratar el Servicio. Bajo los principios normativos de la ley de contrataciones del estado y la Directiva N° 022-2016-OSCE/CD - Disposiciones aplicables a la comparación de precios.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
LA CONVENCION - CUSCO
AGASTECIMIENTO
RECIBIDO
28 SEP 2023
Exp. N° 19002 Folios: 1exp
Hora: 10:57

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
LA CONVENCION - CUSCO
L. Adm. Edgar Vega Nevra
JEFE DE LOGISTICA Y PATRIMONIO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
LA CONVENCION - CUSCO
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RECIBIDO
28 SEP 2023
Reg N° 24426 Folios: 1exp
Hora: 10:20 Firma: P

Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones



ANEXO N° 02

Solicitud de cotización

1	Número y fecha del documento	Número	N° 043-2023-MDP/COMPRES/ULP.			
		Fecha	29 09 2023			
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI			
		RUC	20317337150			
		Dirección	el Jr. Cesar Vallejo S/N Plaza Principal del Distrito de Pichari			
		Teléfono(s)	-			
		Correo electrónico	picharimunicipalidad2023@gmail.com			
		Persona de contacto	EDGAR VEGA NEYRA			
3		Nombre o razón social				
		RUC				
		Dirección				
		Teléfono(s)				
		Correo electrónico				
		Representante o persona de contacto				
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios	<input type="checkbox"/>
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION DE ACERO LISO PARA EL PROYECTO: "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL BARRIO CORAZON DEL VRAEM EN EL CENTRO POBLADO DE PICHARI CAPITAL DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO"			
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	<input checked="" type="checkbox"/>	Términos de referencia	<input type="checkbox"/>
5	Información complementaria					
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.					
6						
	Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones					



ANEXO N° 03

Cotización y declaración jurada del proveedor

1	Fecha del documento	29-09-23	
Cotización			
	2.1	Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION DE ACERO LISO PARA EL PROYECTO: "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL BARRIO CORAZON DEL VRAEM EN EL CENTRO POBLADO DE PICHARI CAPITAL DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO"
2	2.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda	Si cumple
			No cumple
	2.3	Monto total cotizado	
	2.4	Detallar documentación adjunta, de ser el caso	
Declaración jurada del proveedor			
3	Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.		
	Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 25 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.		
4			
Nombre, firma y sello del proveedor			



ANEXO N° 04

Declaración jurada del proveedor

1 Fecha del documento 29-09-23

Información del bien o servicio a contratar (para ser llenado por la Entidad contratante)

2	2.1	Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION DE ACERO LISO PARA EL PROYECTO: "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL BARRIO CORAZON DEL VRAEM EN EL CENTRO POBLADO DE PICHARI CAPITAL DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO"
	2.2	Monto total según informe de indagación	
	2.3	Detallar documentación adjunta (proforma, pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar)	

Declaración jurada del proveedor

3 Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.

Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 25 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

4

Nombre, firma y sello del proveedor



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION – CUSCO
Creado por Ley N° 26521 – 09/08/1995

Año de la Unidad la Paz y el Desarrollo



ESPECIFICACIONES TECNICAS - EE.TT. ADQUISICION DE ACERO LISO DE CONSTRUCCION

1 DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

Adquisición de **ACERO LISO DE CONSTRUCCIÓN**, para la Obra **“CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL BARRIO CORAZON DEL VRAEM EN EL CENTRO POBLADO DE PICHARI CAPITAL DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO”**, CUI:2563033.

2 FINALIDAD PÚBLICA:

La presente contratación tiene por finalidad, la adquisición de **ACERO LISO DE CONSTRUCCIÓN** para la ejecución de la Obra **“CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL BARRIO CORAZON DEL VRAEM EN EL CENTRO POBLADO DE PICHARI CAPITAL DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO”** a fin de mejorar la calidad de prestación de servicios en beneficio de la población y el desarrollo del Distrito de Pichari.

3 OBJETIVOS DE LA CONTRATACION:

El objetivo principal de la contratación es la adquisición de **ACERO LISO DE CONSTRUCCIÓN** para la ejecución de la Obra **“CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL BARRIO CORAZON DEL VRAEM EN EL CENTRO POBLADO DE PICHARI CAPITAL DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO”** en cumplimiento de metas y objetivos de la Entidad.

4 CARACTERISTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES:

4.1 Descripción y Especificaciones Técnicas de los Bienes:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
01	VARILLA DE ACERO LISO ESTRUCTURAL ASTM A-36, 5/8"	UND	1200

4.2 Características técnicas

N°	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNID.	CANT.	IMAGEN REFERENCIAL
1	VARILLA DE FIERRO LISO DE 5/8 (ACERO LISO ESTRUCTURAL ASTM A-36, 5/8")	Tipo de Estructurales: Redondo Liso Material: Acero Estructural ASTM A36 Normas: ASTM A36 Longitud: 6 m	UND	1200	

4.3 Transportes:

Es responsabilidad exclusiva del Proveedor, la entrega de Varilla de Construcción en el lugar de la Obra **“CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL BARRIO CORAZON DEL VRAEM EN EL CENTRO POBLADO DE PICHARI CAPITAL DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO”**, con las previsiones y seguridades; por lo que deberá asumir los gastos de transporte, así como cualquier otro concepto, hasta la entrega de los bienes a satisfacción de la Entidad.



municipichari2019@gmail.com
Municipalidad Distrital de Pichari

www.municipichari.gob.pe
Jr. Cesar Vallejo S/N - Plaza Principal de Pichari

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
LA CONVENCION - CUSCO
Ing. Jhony Roger Condeña Pretell
RESIDENTE
CIP: N° 204925



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
LA CONVENCION – CUSCO
Creado por Ley N° 26521 – 09/08/1995
Año de la Unidad la Paz y el Desarrollo



4.4Garantía Comercial:

La garantía comercial, mínima 06 meses de otorgada la conformidad.
Es responsabilidad exclusiva del Proveedor, entregar los bienes en cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, mejoras ofertadas, garantías y la calidad.

4.5Lugar y Plazo de Entrega del Bien:

4.5.1Lugar:

Los Bienes tales como Varillas de acero se entregarán en el almacén de obra
“CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL BARRIO CORAZON DEL VRAEM EN EL CENTRO POBLADO DE PICHARI CAPITAL DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO”.

4.5.2Plazo:

El plazo de entrega será no mayor de **05 días calendarios**, computado a partir del día siguiente de notificado la Orden de Compra.

5 REQUISITOS DEL PROVEEDOR:

5.1Requisitos del Proveedor:

- Persona natural o jurídica.
- RUC con actividad vinculado al objeto de la contratación, en estado activo y habido.
- Constancia de RNP vigente, en caso de contrataciones cuyos montos sean superiores a 1 UIT.
- Código de Cuenta Interbancaria - CCI.
- No tener impedimentos para contratar con el Estado.

6 OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCION DE LA PRESTACION:

6.1Otras Obligaciones:

6.1.1Otras Obligaciones del Proveedor:

El Proveedor deberá entregar las barras de construcción, en cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, productos de buena calidad y garantía. En caso de presentarse observaciones durante la recepción y/o conformidad, el Proveedor deberá subsanar o reponer el producto, libre de todo costo.

6.1.2Otras Obligaciones de la Entidad:

La Obra en ejecución facilitará los ambientes para el almacenamiento de los bienes entregados.

6.2Subcontratación:

La subcontratación en la presente contratación, estará prohíba.

6.3Medidas de control durante la ejecución contractual:

El seguimiento y control de cumplimiento de las obligaciones durante la ejecución contractual, estará a cargo del área usuaria, a través del Residente de Obra y Asistente Administrativo.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
LA CONVENCION - CUSCO

Ing. Judy Roger Condona Pretell
RESIDENTE
CIP: N° 204925





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION – CUSCO

Creado por Ley N° 26521 – 09/08/1995

Año de la Unidad la Paz y el Desarrollo



6.4 Conformidad de los Bienes:

6.4.1 Área que Recepcionará y Brindará la Conformidad:

La recepción de bienes estará a cargo del Almacén de Obra, en coordinación con Almacén Central con su respectiva Guía de Remisión.

La verificación de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, estará a cargo del Residente de Obra y Supervisor de Obra.

La conformidad será otorgada por el Residente de Obra con V° B° del Supervisor de Obra y V°B° del Gerente de Infraestructura, en un plazo no mayor de cinco (5) días de producida la recepción.

6.4.2 Pruebas o Ensayos para la Conformidad de los Bienes:

Estará a cargo del Residente y Supervisor de Obra, para lo cual el proveedor debe entregar los bienes cumpliendo estrictamente las Especificaciones Técnicas.

6.5 Forma de Pago:

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del proveedor, en pago único, luego de la recepción formal y la conformidad del residente y V°B° de supervisor de obra.

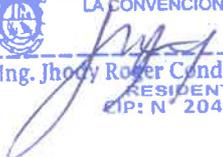
La conformidad será otorgada por el Residente de la obra con V°B° del Supervisor y Almacén central, en un plazo no mayor de diez (10) días de producida la recepción.

6.6 Penalidades:

En caso de incumplimiento o retraso injustificado del contratista, se aplicará las penalidades por mora, según la Directiva N° 001-2022-MDP-GM/OAF "Directiva de contratación de bienes, servicios y consultorías por importes iguales o inferiores a (08) UIT en la Municipalidad Distrital de Pichari"

6.7 Responsabilidad por Vicios Ocultos:

El ~~plazo máximo de responsabilidad del contratista es de 01 año contado a partir de la~~ conformidad otorgada por la Entidad.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
LA CONVENCION - CUSCO

Ing. Jhody Roger Condeña Pretell
RESIDENTE
CIP: N° 204925

